Expediente: **189/16**
Carátula: **NIEVA CARLOS DANTE OMAR C/ MUÑOZ AMERICO HILARIO S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/12/2022 - 05:22**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUÑOZ, AMERICO HILARIO-DEMANDADO
20288551007 - NIEVA, CARLOS DANTE OMAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 189/16

H20901481194

CCR

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: "NIEVA CARLOS DANTE OMAR c/ MUÑOZ AMERICO HILARIO s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 189/16

CONCEPCIÓN,20 de diciembre de 2022

Por recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en la sentencia de fecha: 09/08/20219 y 11/02/20219, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal. Por razones de falta de espacio físico: Notifíquese a las partes para que en el término de cinco días retiren la documentación presentada oportunamente en autos, **bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Destrucción)**.Notificaciones diarias en secretaría (Art. 162 in fine C. P. C. y C. supletorio al fuero). Practíquese Planilla Fiscal.

Actuación firmada en fecha 22/12/2022

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.